

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE: INTERPRETACIÓN I					
MATERIA: SISTEMAS DE INTERPRETACIÓN					
FORMACIÓN BÁSICA	X	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN (RECORRIDO TEXTUAL)					
CURSO: PRIMERO		ANUAL	X	SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS: 12(360 h.)		HP/S:6 (216 h.)	HNP/S: 4 (144 h.)		
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS:					
DATOS DEL PROFESORADO					
NOMBRE:					
DEPARTAMENTO: INTERPRETACIÓN		E-MAIL:			

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual. <u>Contexto:</u> Recorrido Interpretación Textual. Asignatura troncal. Valor máximo y fundamental tanto en relación con la titulación que se ofrece como con el perfil profesional que se busca. Doble número de créditos que el resto de las asignaturas del curso y doble número de horas no lectivas. <u>Recomendaciones:</u> Materias previas y afines para entender la asignatura y buen uso de esta: Movimiento (Expresión Corporal), Voz (Técnica Vocal). <u>Materias complementarias:</u> Caracterización (Diseño del personaje) y Dramaturgia (Análisis de textos).
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.
Competencias Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17. Competencias Generales:1,2,3,4,5. Competencias Específicas: 1,2,3,4.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA: 1. Jugar la situación dramática con soltura, relajación y sentido de la verdad, así como desarrollar y aplicar su capacidad de observación (externa y auto observación) y concentración en la práctica escénica poniendo la imaginación al servicio de la situación dramática. CT15/ CG1,2,5 / CE1 2. Conocer y distinguir los factores de la estructura dramática. CT2 / CG1,5/CE2,4 3. Distinguir los distintos mecanismos aplicados en los procesos de acción-reacción. CT13 / CG5 / CE1,2 4. Conocer la técnica de la improvisación. CT13 / CG3 / CE2,4 5. Comprender y aplicar los elementos de la situación dramática. CT13 / CG2 / CE1, 2,4 6. Conocer las distintas metodologías de interpretación realista/ naturalista. CT1 / CG5 / CE2,4

7. Trasladar los contenidos y destrezas trabajados en Interpretación a sus otras asignaturas y viceversa. **CT1,2 / CG5 / CE3**

8. Desarrollar compromiso hacia el oficio de la interpretación y con el concepto de grupo. **CT 1,3,6,7,8,9,10,11, 13 / CG1,2,3,4,5 / CE2,4**

CONTENIDOS

Primer bloque:

ELEMENTOS PRE-EXPRESIVOS Y CONCEPTOS DE ACTUACIÓN

Tema 1. Introducción a las metodologías de la Interpretación. Sistema de Stanislavski: desarrollo histórico y evolución. El Método norteamericano del Actor's Studio y su derivación exportada a España por William Layton.

Tema 2. Componentes psicofísicos: conocimiento y coordinación. Pensamiento-movimiento-acción. Energía.

Tema 3. Relajación activa. Imagen interior.

Tema 4. La atención (interna y externa) y la concentración. Instrumento primordial de la creación.

Tema 5. La imaginación. Poder de evocación de imágenes. Fluidez y concreción.

Tema 6. La observación como arma del intérprete. Observación en el acto y en la memoria (sensorial y emocional).

Tema 7. El juego escénico. Acciones físicas.

Segundo bloque:

PRINCIPIOS DE LA ESTRUCTURA DRAMÁTICA APLICADA A LA PRÁCTICA

Tema 8. La improvisación libre según la estructura dramática. Circunstancias dadas. La escucha y recepción activa, principio de acción-reacción.

Tema9. La acción dramática: el conflicto y sus elementos (protagonista-antagonista/metas/urgencias/estrategias/motivaciones)

Tema 10. Métodos activos de acercamiento al personaje. El carácter asociado al cuerpo activo.

Tema 11. Análisis activo e interpretación de diferentes textos. Subtexto.

Tema 12. La intención oral (voz y palabra) y gestual (expresión corporal) como finalidad comunicativa en el texto. Sentido de verdad.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de los contenidos se llevará a cabo una metodología activa, que facilite la comprensión y asimilación de unos contenidos curriculares desarrollados en espiral, que posibilitan que el alumno pueda volver repetidamente sobre estos mismos contenidos con un mayor grado de dificultad, enriqueciendo su dominio. Esta repetición se asemeja a la dinámica llevada a cabo por el actor profesional en el proceso de un ensayo, ya que éste ejecuta su trabajo a través de la continua repetición para desarrollar y fijar esquemas o estructuras corporales, vocales y emocionales.

Distintas acciones metodológicas:

- Del análisis deductivo de la práctica: la obtención y confirmación del concepto.
- Ejercitación técnica y diaria de los contenidos.
- Participación del alumnado en el análisis, a reflexión y el debate de los ejercicios realizados.
- Participación del alumnado en la elaboración didáctica de algunos de los contenidos.
- Seguimiento individual y colectivo. En grupos y subgrupos.
- Seguimiento personalizado y activo.
- Potenciación de la autonomía creativa del alumnado orientada y supervisada por el profesor.
- Visionado de vídeos, lecturas de documentos complementarios y reflexión.

El desarrollo de las actividades realizadas en clases seguirá los siguientes principios metodológicos generales:

Explicación > ampliación > síntesis de los contenidos

- Participación activa del alumnado mediante la realización de los ejercicios y actividades prácticas para el desarrollo de los contenidos.

Aquellos alumnos que habiendo asistido regularmente a clase, no superen las destrezas, serán atendidos en el horario de tutoría, con el fin de facilitar el apoyo complementario para su progreso. En esta Tutoría el profesor propondrá los trabajos teóricos y prácticos necesarios para la recuperación del alumno.

ACTIVIDADES

- Clases teórico-prácticas sobre el contenido del temario. Reflexión e intercambio de ideas.
- El juego como elemento fundamental en el aprendizaje y como elemento motivador.
- Prácticas escénicas variadas: Lecturas dramatizadas, improvisaciones, monólogos, escenas dramáticas...
- Elaboración del libro de interpretación propio.
- Integración de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas de primer curso.
- Experimentación personal para el descubrimiento íntimo y personal de cualidades actorales.
- Adaptación de las actividades al progreso de cada alumno/a, así como del grupo.
- Formación desde la libertad, el respeto y la igualdad.
- Adquisición de técnicas actorales y desarrollo de la creatividad.
- Motivación cotidiana frente a motivación general.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Por determinar

RECURSOS

Los materiales didácticos –los materiales e instrumentos empleados para realizar una actividad- se seleccionarán en función de ésta; deben ser un medio, no un fin para facilitar el trabajo. Serán diversos y adecuados a las necesidades planteadas por los contenidos y las situaciones de aprendizaje propuestas:

- Bibliografía y webs de interés.
- Dotación técnica de las aulas: proyectores, ordenador, cables, torre de luz con focos, equipo de sonido, pizarra.
- Medios audiovisuales: cámara y monitor de visión. Proyectores. Monitor. Microfonía.
- Visionado de videos con ejemplos de composición de personajes y trabajo interpretativo
- Música.
- Espacio y mobiliario.
- Material impreso.
- Medios informáticos.
- Recursos extraescolares.

Los recursos humanos utilizados serán los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con las materias impartidas en este nivel.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía técnica

- Bolelavski, R. (1989) *La formación del actor*. Madrid. Ediciones La Avispa.
- Chejov, M. (1965) *Para el actor*. México: Editorial Quetzal
- Diderot, D. (1964) *Paradoja acerca del comediante*. Madrid: Ediciones Aguilar.
- Donnellan, D. (2002) *El actor y la diana*. Madrid: Editorial Fundamentos
- Eines, J. (2018) *Repetir para no repetir: El actor y la técnica*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Fo, D. (1998) *Manual mínimo del actor*. Guipúzcoa: Editorial Hiru.
- Hagen, U. (1975) *El arte de actuar*. México: Árbol Editorial.
- Hagen, U. (2002) *Un reto para el actor*. Barcelona: Alba Editorial.
- Hethmon, R.H. (1986) *El método del actors studio*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Layton, W. (1999) *¿Por qué? Trampolín del actor*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Ósipovna, M. (1999) *El último Stanislavsky*. Madrid: Editorial Fundamentos.
Ósipovna, M. (1999) *La palabra en la creación actoral*. Madrid: Editorial Fundamentos.
Stanislavsky, C. (2014) *Un actor de prepara*. Sevilla: Ediciones Ulises.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Bibliografía sobre historia y filosofía de la interpretación

Ayckbourn A. (2004) *Arte y oficio del teatro*. Barcelona: Ediciones Robinbook
Brook P. (2012) *El espacio vacío*. Barcelona: Ediciones Península.
Brook P. (1994) *La puerta abierta*. Barcelona: Alba Editorial
Mamet D. (2015) *Los tres usos del cuchillo. Sobre la naturaleza y la función del drama*. Barcelona: Alba Editorial.
Mamet, D. (2011) *Manifiesto*. Barcelona: Seix Barral.
Saura J. (2006) *Actores y actuación. I, II, III. (Antología de textos sobre la interpretación.)* Madrid: Editorial Fundamentos.
Stanislavsky C. (1985) *Mi vida en el arte*. La Habana: Editorial Arte y Literatura.
Strasberg L. (2019) *Un sueño de pasión*. Barcelona: Editorial Icaria.

CRONOGRAMA

Se facilitará por el docente al inicio de curso

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

- Presentación del diario de interpretación. En este debe constar:
 1. Descripción de lo ocurrido en clase.
 2. Contenidos teórico-prácticos.
 3. Análisis de los textos a interpretar.
- Examen escrito sobre los contenidos del temario.
- Análisis escritos de las escenas y los monólogos y de la preparación de los elementos de la acción dramática o circunstancias dadas.
- Observación y seguimiento diario.
- Trabajos prácticos de las escenas, textos poéticos y monólogos.
- Muestras de los trabajos prácticos.
- Grabaciones de los trabajos prácticos en video.
- Reflexión y diálogo con el alumnado.
- Participación en clase.
- Presencialidad mínima del 80% a las sesiones de la asignatura.
- Realización efectiva de todos los trabajos teóricos y prácticos programados durante el curso.
- Respeto escrupuloso de los plazos de entrega establecidos para los trabajos teóricos y prácticos.
- Puntualidad (criterio transversal).
- Disciplina, responsabilidad y constancia (criterio transversal).
- Entrega y respeto al equipo de trabajo y a los materiales del centro (criterio transversal).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.E. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12, 13,14.

C.E. Generales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

C.E. Específicos: 1, 2, 3, 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Desarrolla las capacidades de relajación, concentración, imaginación, coordinación, observación y memoria sensorio- emocional como instrumentos fundamentales de la creación actoral. **CET 1, 2, 9, 12 / CEG1, 3, 6, / CEE 1, 4**
2. Conoce y aplica los factores que componen la estructura dramática. **CET 2, 9, 11, 12 / CEG 1, 2, 3, 6 / CEE 2, 4**

3. Sabe controlar los mecanismos de "escucha", "estar presente" y "alerta" en los diferentes procesos de acción-reacción. **CET 9, 12 / CEG 2, 3, 6,7 / CEE 1, 2, 4**
4. Conoce y aplica las diferentes técnicas de improvisación. **CET 2, 9, 11 / CEG 1, 2, 3, 6 / CEE 1, 2, 4**
5. Conoce y aplica las diferentes técnicas para la interiorización y exteriorización del personaje y la situación dramática. **CET 1, 2, 9, 11, 12 / CEG 1, 3, 6 / CEE 1, 2, 4**
6. Utiliza adecuadamente la variedad de recursos expresivos al servicio del sistema o método de interpretación para el realismo-naturalismo. **CET 1, 2, 9, 11, 12 / CEG 1, 3, 6 / CEE 1, 2, 4**
7. Saber aplicar y sintetizar los instrumentos adquiridos de otras materias a la materia interpretativa. **CET 1, 2, 9, 11, 12 / CEG 1, 2, 3, 6 / CEE 3, 4**
8. Asimila las capacidades actitudinales de responsabilidad, disciplina y constancia en la labor de creación, así como la participación y la valoración del trabajo en equipo y de los materiales didácticos del centro. **CET 1,6,7,8,10 / CEG 1, 2, 4, 5, 7 / CEE 4**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los bloques que se tendrán en cuenta para la calificación de la trayectoria del curso son los siguientes:

PARTE TEÓRICA 15 % del total de la nota¹

- Prueba teórica sobre los contenidos conceptuales de la asignatura. (10%)
- Trabajos solicitados a lo largo del curso. (Diario, análisis textos, reflexión, manuales teóricos...) (5%)

PARTE PRÁCTICA 40% del total de la nota:

- Integración de la Técnica Vocal a la Interpretación (10% del total)
 - Articulación-dicción
 - Recursos de la expresión oral.
- Integración de la Técnica Corporal a la Interpretación (10% del total)
 - Presencia, escucha, relajación y organicidad.
 - Organización del movimiento físico en la construcción expresiva (personaje)
 - Organización del movimiento expresivo del personaje en el espacio
 - Conciencia de la estética corporal.
- Integración de los conceptos teóricos derivada de los contenidos estudiados (20% del total)
 - Asimilación del conflicto dramático y sus componentes.
 - Coherencia entre el análisis del texto y la construcción de la acción dramática
 - Destreza en el manejo de la aplicación de los elementos de la estructura dramática en relación con la técnica de actuación estudiada.
 - Aplicación al estilo de interpretación realista-naturalista de los recursos comunicativos y expresivos
 - Progresión en el dominio de las herramientas de actuación
 - Construcción del personaje de acuerdo al estilo estudiado
 - Tempo/Ritmo escénico (en la acción y en el personaje)
 - Control del espacio y el movimiento escénico.

Se valorará la disciplina de trabajo del alumno que deberá verse reflejada en elementos transversales tales como: puntualidad en la asistencia a clase y en la entrega de trabajos, hábitos de calentamiento corporal y vocal, capacidad de concentración en el trabajo, hábitos de participación en el trabajo de clase, actitud ante el desarrollo de las sesiones didácticas, preparación del trabajo diario y respeto al trabajo colectivo.

¹ El alumnado deberá seguir las características y normas establecidas para los trabajos académicos en la Guía de estilo de la ESAD de Córdoba y las medidas contra el plagio y el uso inapropiado de la inteligencia artificial.

CRITERIOS TRANSVERSALES 25% del total de la nota:

Se valorará la disciplina de trabajo del alumno que deberá verse reflejada en elementos transversales tales como: puntualidad en la asistencia a clase y en la entrega de trabajos, hábitos de calentamiento corporal y vocal, capacidad de concentración en el trabajo, hábitos de participación en el trabajo de clase, actitud ante el desarrollo de las sesiones didácticas, preparación del trabajo diario y respeto al trabajo colectivo:

- Puntualidad en la entrega de trabajos (teóricos y prácticos)
- Preparación de la actividad de las sesiones lectivas y memorización de textos en el tiempo fijado
- Actitud y respeto ante el trabajo colectivo y con el compañero
- Disciplina de trabajo en clase y actitud de responsabilidad ante el hecho interpretativo (calentamientos, Atención, Concentración)
- Nivel de atención y receptividad a las indicaciones teórico/técnicas hechas por el profesor en el trabajo de aula.
- Asimilación de las indicaciones del profesor en las sesiones prácticas
- Realización y presentación mensual del diario de interpretación.
- Respeto y cuidado del aula y los materiales.

CREATIVIDAD 20 % del total de la nota:

- Uso apropiado de la intuición y la imaginación, así como su evolución y desarrollo en el proceso creativo del actor
- Manejo apropiado de la sensibilidad artística en el trabajo actoral
- Aporte personal a los contenidos teórico-prácticos estudiados (iniciativa, originalidad y coherencia dramática del actor).
- Grado de dificultad y originalidad del “Cuerpo plástico” del actor en situación de representación.

NOTA: Al ser una materia eminentemente práctica, será indispensable obtener en el apartado de *parte práctica* un mínimo de 3 para aprobar la materia.

En el caso de las convocatorias ordinarias de junio y septiembre, así como la extraordinaria de febrero, el porcentaje adjudicado a los criterios transversales se incorporará en el resto de los criterios como se indica en el siguiente apartado.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los criterios expuestos abajo serán de aplicación en el proceso de evaluación en cualquiera de las situaciones en que haya que emitir una calificación sobre el alumnado: tanto en el proceso del seguimiento personalizado relacionado con la presencialidad regular, como en el caso que se haya asistido menos del 80% en las convocatorias ordinarias de junio y septiembre.

1. Procedimiento Ordinario de junio.

De acuerdo con estos supuestos, existen tres modalidades de calificación para el alumnado:

- A) Se calificará toda la trayectoria en el proceso de trabajo para el alumnado que haya asistido regularmente (al menos al 80%) y promocionado óptimamente en sus tareas y competencias. Realizará en el mes de junio una memoria final o un balance general del curso.
- B) El alumnado que no tenga superada toda la trayectoria se examinará en junio de aquellos contenidos parciales que tenga pendientes. A su vez ha de realizar también la memoria o el balance del curso.
- C) El alumnado que no haya asistido regularmente al 80% del total de clases impartidas y haya superado el 20% de no presencialidad, se tendrá que presentar en junio con toda la materia. Se considerarán faltas de asistencia justificadas aquellas que se correspondan con asistencia a actos oficiales (juicios, defunciones, etc.) o por enfermedad justificada. Se aportarán para su justificación documento oficial acreditativo de citación y asistencia en el caso de actos oficiales o justificante de asistencia médica en el que conste fecha y hora de la atención médica en el caso de enfermedad. Estas faltas justificadas computarán de igual manera dentro del 20% de faltas de no presencialidad.

La convocatoria de junio constará de un examen que evalúe todas las competencias y contenidos del curso completo. Consistirá en lo siguiente:

- Examen escrito sobre los contenidos del temario. 20% del total.
- Trabajo por escrito sobre la creación de personajes y análisis de los textos de la práctica actoral. 10%.
- Realizar prácticas actorales de estilo realista-naturalista con la interpretación de dos poemas, un monólogo y una escena con otra persona. 70%.

2. Procedimiento ordinario de septiembre.

El alumnado que no haya superado o presentado en la convocatoria de junio, y por tanto no tenga superadas las competencias y contenidos del curso completo, tendrá que examinarse en septiembre de toda la materia.

La convocatoria de septiembre consistirá en:

- Examen escrito sobre los contenidos del temario. 20% del total.
- Trabajo por escrito sobre la creación de personajes y análisis de los textos de la práctica actoral. 10%.
- Realizar prácticas actorales de estilo realista-naturalista con la interpretación de dos poemas, un monólogo y una escena con otra persona. 70%.

3. Procedimiento extraordinario de febrero.

Procedimiento de examen:

PARTE TEÓRICA

Examen teórico.

Trabajos teóricos relacionados con los contenidos genéricos.

PARTE PRÁCTICA

Ejercicio/s relacionados con los contenidos genéricos.

Escenas, monólogos, poemas, relacionados con los contenidos genéricos.

Alumnado que supere la convocatoria de febrero:

El alumnado que supere en convocatoria de febrero una asignatura prelación de otra asignatura de un curso superior, si amplía matrícula en la asignatura del curso superior, deberá presentarse al 1º cuatrimestre en las convocatorias de junio – septiembre.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los centros docentes adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad. Para este alumnado con necesidades educativas especiales es imprescindible poseer un dictamen que lo avale. El alumnado con algún tipo de discapacidad debe presentar un informe médico antes de proceder a su matriculación.

Debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, sólo se llevarán a cabo adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no implican un cambio en los objetivos ni en los criterios de evaluación. Son adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas las que afectan a los elementos del currículum tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentra.

Estas adaptaciones van dirigidas principalmente al alumnado con dificultades leves de aprendizaje. Estas adaptaciones se pueden realizar en:

- Evaluación: adecuando los modos de evaluar.
- Metodología: seleccionando actividades diferenciales o adaptando las comunes.
- Contenidos: realizando diferentes secuenciaciones, temporalizaciones, priorizaciones, ...

En aquellos casos en que no se haya comunicado ninguna discapacidad, en el momento en el que el profesorado detecte alumnado con dificultades de aprendizaje o de carácter conductual, debe informar a la persona tutora del grupo para realizar una reunión del equipo docente y evaluar si se observa dificultades en otras materias. El tutor o tutora de grupo levantará acta de la reunión e informará a la Jefatura de estudios quien, a su vez, lo trasladará al ETCP para que se adopten las medidas oportunas para dar respuesta a esas dificultades. Se demandará a la administración el asesoramiento especializado.

La elaboración y aplicación del documento de adaptación curricular no significativa será responsabilidad del E. Docente bajo la coordinación del profesorado tutor y teniendo en cuenta lo estipulado en los distintos departamentos didácticos, en particular en las asignaturas afectadas.

La jefatura de estudios será la encargada de que el profesorado deje constancia de los aspectos más significativos en torno a la evolución del alumnado con la intención de garantizar el seguimiento en cursos siguientes.